RESOLUCIÓN 892/2025 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE 0000187/2025, CCA: +6.6Q6ECJL, CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE FARMACIA Y DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL, CENTRO DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICACIÓN Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Con fecha 4 de junio de 2025 esta Dirección Gerencia, dictó Resolución nº 721/2025 de Aprobación del Expediente nº **0000187/2025**, **CCA: +6.6Q6ECJL,** cuyo objeto es el **SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE FARMACIA Y DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL, CENTRO DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICACIÓN Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS,** cuyo presupuesto de licitación asciende a **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (279.685,86 €) IVA INCLUIDO,** siendo el importe correspondiente al 21% de IVA **CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA EUROS Y CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (48.540,52 €)**, por un período de 12 MESES, susceptible de 48 meses adicionales de prórroga.

SEGUNDO. - Publicada la citada licitación en perfil del contratante de la Junta de Andalucía, con fecha 5 de junio de 2025, se remitió solicitud de oferta a la empresa **GLINTT HEALTHCARE S.L. C.I.F. B06824080,** siendo presentada la misma en el plazo otorgado a tal efecto, según consta en el Certificado emitido por el Registro General del Hospital Universitario Regional de Málaga.

TERCERO. - Que, una vez recibida la oferta, comprobada la documentación de capacidad para contratar y emitido informe técnico relativo al cumplimiento de lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones técnicas, se inició el proceso negociador, constando en el expediente la correspondiente acta de negociación de fecha 4 de julio de 2025, ratificando la empresa **GLINTT HEALTHCARE S.L., con N.I.F.: B06824080,** la oferta presentada, considerándose la misma como "definitiva".

CUARTO. - Que, con fecha de 9 de julio de 2025, se elaboró Propuesta de Adjudicación del citado expediente, a favor de la firma **GLINTT HEALTHCARE S.L., con N.I.F.: B06824080**, solicitándose a la citada empresa, la constitución de la garantía definitiva.

QUINTO. - Que dicha empresa ha presentado en plazo la documentación solicitada, constando en el expediente documentación justificativa de la misma, y acreditando igualmente, la capacidad y solvencia exigidas en el mismo.

Por todo lo cual, y teniendo en cuenta las facultades que se me delegan por Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa en diferentes órganos (BOJA núm. 22, de 2 febrero), y habiéndose observado las prescripciones legales pertinentes,

RESUELVE

PRIMERO. - Adjudicar el Expediente **0000187/2025, CCA: +6.6Q6ECJL,** cuyo objeto es la contratación **del SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE FARMACIA Y DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL, CENTRO DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICACIÓN Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS,** en los términos que se indican, a la empresa **GLINTT**

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Univ Regional de Málaga - Hospital Civil
Plaza del Hospital Civil, s/n
29009 Málaga

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	17/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm4EACV2GLWGQ8Z5K42XN6SMEBW	PÁG. 1/2

HEALTHCARE S.L., N.I.F. B06824080**,** por un importe de **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (279.685,86 €) IVA INCLUIDO,** siendo el importe correspondiente al 21% de IVA **CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA EUROS Y CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (48.540,52 €)** , con el siguiente desglose:

Lote	*CÓDIGO SAS*	*Código GC*	*DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO*	*PRECIO LICITACIÓN (IVA Incluido))*
1	SU.PC.SANI.11.01.11.01.01.05	E09004	Mantenimiento y reparación de sistemas para procesos de la información-Soporte y mantenimiento del sistema de información de Farmacia y Gestor documental	279.685,86 €

SEGUNDO. - Por dicha empresa se ha acreditado el cumplimiento de las obligaciones que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

TERCERO. – Emítase los preceptivos documentos contables "A/" para el reajuste de las anualidades, en las cuantías y anualidades correspondientes y con posterioridad los documentos "A".

AÑO 2026 DOCUMENTO A/ - 1331067980 G/41C/216.00/29 01 23.307,15 €
AÑO 2025 DOCUMENTO A - 1331067980 G/41C/216.00/29 01 23.307,15 €

TERCERO. - Emítase el preceptivo documento contable "D", en la cuantía y anualidad correspondiente

AÑO 2025 DOCUMENTO D - 1331067980 G/41C/216.00/29 01 69.921,46 €
AÑO 2026 DOCUMENTO D - 1331067980 G/41C/216.00/29 01 209.764,40 €

CUARTO. - Procédase a la publicación de esta Resolución de Adjudicación en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía, así como su comunicación a las empresas participantes en la licitación.

QUINTO. - Designar Responsable del contrato, en virtud de lo establecido en el artículo 62 de la LCSP, a Don Francisco Buzo Sánchez, Director Económico Administrativo y de Servicios Generales.

SEXTO. - Formalícese el contrato en el correspondiente documento administrativo, en los plazos establecidos en el artículo 153.3 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, puede interponerse, previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017, de 8 de noviembre), en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que se remita la notificación de adjudicación. Asimismo, podrá interponerse directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL

UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	17/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm4EACV2GLWGQ8Z5K42XN6SMEBW	PÁG. 2/2

Es copia auténtica de documento electrónico

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud

DATOS ADJUDICACION POR EMPRESA ADJUDICATARIA

Código Contrato Administrativo: +6.6Q6ECJL

Centro: Central Provincial de Compras de Málaga

Nº de expediente: 0000187/2025

EMPRESA: GLINTT HEALTHCARE, SL - CIF: B06824080

Lote	Código Gc	Denominacion	Código SAS	Referencia	Imp. Prórroga Imp. Modif Imp.Opc.Event. VME	CIP	Cantidad	Precio	Importe
1	G09004	Mantenimiento y reparación de sistemas para procesos de la información-Soporte y mantenimiento del sistema de información de Farmacia y Gestor documental		187/2025	924.581,36 € 46.229,07 € 0,00 € 1.201.955,77 €		**1,00**	231.145,340000 € IVA %21 **279.685,861400 €**	231.145,34 € IVA %21 **279.685,86 €**

TOTAL EMPRESA IVA excluido: 231.145,34 € IVA incluido: 279.685,86 €

TOTAL: IVA excluido: 231.145,34 € IVA incluido: 279.685,86 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ 17/07/2025 PÁG. 1/1

VERIFICACIÓN Pk2jmEWLPCHR22UJRPXBS2KNVSMJXV